

**CONVENIO INTERINSTITUCIONAL MARCO ENTRE EL CENTRO DE
INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO (CID) COREA-BOLIVIA Y LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA GABRIEL RENÉ MORENO**

La **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "GABRIEL RENÉ MORENO"**, creada por Decreto Supremo de 15 de Diciembre de 1879, con sede administrativa en la calle Libertad N° 73, Santa Cruz de la Sierra Bolivia, en este acto representada por su Rector Lic. Saúl Benjamín Rosas Ferrufino, con CI No. 801110 Cbba. legalmente posesionado en el cargo, mediante Resolución 321/2012 de fecha 11 de julio del 2012 y Acta de Posesión de fecha 25 de julio del 2012; que en adelante se denominará la **UAGRM**, y el Centro de Investigación para el Desarrollo (CID) Corea-Bolivia, representada por el Lic. Sergio Arturo Alemán Menduñía, con C.I 1318990-1D S.C. con sede administrativa en la ciudad de La Paz-Bolivia acuerdan firmar el presente Convenio de Cooperación Académica, cuyo propósito es estimular el entendimiento mutuo para el fortalecimiento de los lazos culturales y proveer oportunidades para ampliar la experiencias y los horizontes de los académicos, profesionales de extensión y estudiantes de postgrado.

CONSIDERANDO

Que la UAGRM y el CID desean establecer actividades de cooperación para beneficio mutuo, mediante actividades en materia de desarrollo e investigación, intercambio académico y de experiencias entre profesionales bolivianos y coreanos, así como otras iniciativas de interés de ambas instituciones.

PRIMERA.- (DE LAS PARTES).

1.1 LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "GABRIEL RENÉ MORENO", legalmente representada en este acto por el Lic. Saúl Benjamín Rosas Ferrufino, en su condición de Rector, legalmente posesionado en el cargo, mediante **Resolución** No. 321/2012, de fecha 11 de julio del 2012 y Acta de Posesión de fecha 25 de julio del 2012.

1.2 EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO (CID) COREA-BOLIVIA, legalmente representada por Lic. Sergio Arturo Alemán Menduïña designado en el cargo de Jefe de División mediante Resolución fecha y con la facultad conferida

SEGUNDA.- (ANTECEDENTES).

Que ambas instituciones consideran que la colaboración mutua puede contribuir a la mejor realización de las actividades y programas académicos en el área de investigación, estableciendo una estrategia funcional sobre la base del conocimiento para la implementación de proyectos de desarrollo en beneficio de la población.

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "GABRIEL RENÉ MORENO", a través de sus diferentes Facultades y en el marco de sus competencias, es una institución autónoma, responsable de la generación y difusión de conocimiento científico, de la formación de profesionales idóneos de reconocida calidad y la revalorización de conocimientos ancestrales para la construcción de una sociedad justa, desarrollada, productiva, inclusiva y competitiva a nivel local, regional y nacional.

EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO (CID) COREA-BOLIVIA, es un sistema de asociación intelectual para intercambiar conocimiento y asesoría en materia de cooperación y desarrollo, así como la experticia y experiencia de profesionales de ambos países, es un intercambio académico a favor del desarrollo nacional boliviano con la participación de la cooperación internacional KOICA, en áreas de salud, educación, agricultura, energía, medio ambiente, infraestructura, entre otros.

TERCERA.- (OBJETO DEL CONVENIO)

El presente Convenio Marco tiene por objeto establecer las bases de una cooperación mutua entre las instituciones para la realización de actividades académicas de desarrollo e investigación en las áreas de interés recíproco, mediante la implementación de una estrategia funcional sobre la base del conocimiento real de la situación social, económica y cultural de la población y sus necesidades.

CUARTA.- (ÁREAS DE COOPERACIÓN)

La asistencia será llevada a cabo, sujeta a firma de convenios específicos entre diferentes facultades y carreras de La Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno" y el Centro de Investigación para el Desarrollo (CID) Corea-Bolivia, donde se elabore agendas de trabajo que determinen las actividades respectivas.

QUINTA.- (CONVENIOS ADICIONALES)

Las acciones concretas de colaboración que se deriven de la aplicación del presente Convenio Marco, serán pactadas mediante convenios específicos entre las Facultades y Carreras de la Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno" y el Centro de Investigación para el Desarrollo (CID) Corea-Bolivia, por quienes estén facultados para ello, conforme a la regulación interna de cada institución.

Los Convenios específicos serán parte constitutiva del presente Convenio para todos los efectos y contendrán: programación, personal académico participante, estudiantes, procedimiento; así como todos los datos y documentos necesarios para determinar sus fines y alcances.

Para la elaboración de los mismos, se tendrá en cuenta, la autonomía de la Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno", el justo equilibrio entre los aportes y beneficios para las instituciones.

De igual manera, las obligaciones de cada una de las partes serán definidas por éstas en dichos Acuerdos específicos previos el desarrollo de la actividad respectiva.

SEXTA.- (RENOVACIÓN, FINALIZACIÓN, ENMIENDAS Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS)

Este Convenio tendrá vigencia durante un período de cinco (5) años a partir de la fecha de la última firma, con el entendimiento que puede ser finalizado por cada una de las partes mediante aviso escrito comunicado en un término no inferior a 6 meses. El Convenio puede ser prolongado por periodos iguales mediante mutuo consentimiento escrito de las dos partes.

Para el caso de terminación del presente Convenio, ambas partes tomarán las medidas necesarias para garantizar la continuidad hasta su conclusión de las acciones y proyectos ya iniciados.